

EDICTO

Nº Edicto: 9728

Carátula: MONGE, CARLOS FEDERICO S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-1408-F2022

1ª Ins.:A-2RO-1408-F11-22

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/04/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/04/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6078

Texto del edicto: Dra. Moira Revsin, Jueza de Familia, a cargo de la Unidad Procesal de Familia N° 11, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Dietrich, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, O.T.I.F. a cargo de la Dra. Silvia Favot, Secretaria y Paula Pérez, Subcoordinadora, e:mail: otifroca@jusrionegro.gov.ar, con asiento de funciones en calle San Luis N° 853 de la ciudad de General Roca, hace saber que el Sr. Monge Carlos Federico, DNI N° 44.452.839, ha solicitado la supresión de su primer nombre y de su apellido, sustituyendo a éste último por su apellido materno "JADZIANAGNOSTI", pudiendo las personas interesadas formular oposición fundada y acompañar la prueba que lo justifique, en autos caratulados: "MONGE, CARLOS FEDERICO S/ NOMBRE" (Expte N° A-2RO-1408-F11-22). Publíquese en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según la Ac. 4/2018-SGyAJ STJ una vez por mes durante dos meses, haciéndose saber que las oposiciones podrán formularse hasta el término de QUINCE días desde la última publicación

El presente Edicto se encuentra exento de sellados y aranceles por ser tramitado bajo patrocinio de Defensoría de Pobres y Ausentes conforme lo prevé el art. 29 inc. a y b del decreto 1443/1959 reglamentario de la ley N° 40 y el art. 78 párrafo 4 del C.P.C. y C. -
GENERAL ROCA, 29 de marzo de 2022-